



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 26 de Octubre de 1984

Número 84

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, agosto 30 de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145, 6o. Piso

C.P. 06088

CIUDAD.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la línea férrea del Sur, tramo Tenango-Ameameca.

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 1o. fracción V y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada vía férrea es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción I de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejiido San Juan Coxtoacan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 8,046.00 M2., comprendida entre los Kms. 52+584.80 al 52+853.00.

Los datos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el P.S.T.K. 52+584.80. El lindero en esta estación tiene una orientación N 38°30'E, continúa en tangente con R.A.C. = S 59°33'E y longitud de 268.20 m., hasta llegar al P.S.T.K. 52+853.00, que es donde termina la afectación. El lindero en esta estación tiene una orientación N 21°30'E.

El ancho del derecho de vía en todo el tramo es de 30.00 m., de los cuales 15.00 m. corresponden a la derecha del eje del trazo y 15.00 m., a la izquierda del mismo.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente cuatro copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el cual se delimita el área por expropiar.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

Lic. Hugo Cruz Valdés.
(Rúbrica)

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 26 de Oct. de 1984 | No. 84

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado San Juan Costocan, Municipio de Tenango del Aire, Méx., sobre una superficie de: 8-846.00 M2.

AVISOS JUDICIALES: 5914, 6236, 6230, 6231, 6232, 6233, 6234 y 6235.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6227, 6248, 6249, 6250 y 6251.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

C. JESUS RODRIGUEZ DIAZ.

En el expediente 1850/84-1, radicado en este H. Juzgado MARIA DE LOS ANGELES TAPIA MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del inmueble ubicado en la Calle Raúl Rodríguez, Esquina con Luis Estrada, lote cinco, manzana treinta y seis, de la Sección Séptima, de la Colonia Ampliación Olímpica, San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: diez metros con lotes seis; AL SUR: en diez metros con Calle Raúl Rodríguez; AL ESTE: en veinte metros con Calle Luis Estrada; y AL OESTE: en veinte metros con lote cuatro, lo que se hace de su conocimiento a fin de que se apersone en el juicio por sí apoderado o gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, con el apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los Estrados de este juzgado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza. Rúbrica.

5914.—16, 26 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOYSES ALCHALET.

GIL CAMACHO DOMINGUEZ, en el expediente número 840/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión de lote de terreno número 52-A de la manzana 436-B de la Colonia Benito Juárez (Aurora Oriente), que mide y linda: AL NORESTE: en 17.00 metros, con lote 52; AL SURESTE: en 17.00 metros, con Calle Bamba; AL SUROESTE: en 17 metros, con Calle Escondida; AL NOROESTE: en 17.00 metros, con lote 26, teniendo una superficie de 289.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría correspondiente, a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6236. 26 Oct. 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. MIGUEL JERONIMO LUIS.

La señora MARIA GABRIELA MORENO MARIN, por su propio derecho bajo el expediente 1715/84, promueve juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole el Divorcio Necesario, por abandono de hogar por más de un año, en el cual con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el C. Juez dictó un auto ordenando se emplazara por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndolo igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Estrados de este Juzgado, y se da a los tres días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6230. 26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1098/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE VALERO CONZUELO, endosatario en procuración de MONTE-SINOS MOTORS, S.A. de C.V., en contra de ANTONIO ARRIAGA HERNANDEZ Y GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Treinta de los Corrientes, mediante proveído dictado en el citado expediente, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del siguiente bien mueble que a continuación se describe Volkswagen Atlantic, color rojo mate, modelo 1984, dos puertas, número de Motor ER-111047, número de Chasis 16-E-0032771. Registro Federal de Vehículos 7008135, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, fijándose además copia del mismo en los estrados de este Tribunal. Dado en el Palacio de Justicia en el Estado a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

6231.—26, 29 y 30 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

NICOLAS AVILA MARTINEZ, en el expediente número 1329/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 120 de la Calle 18 de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señalen domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6232. 26 Oct. 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PETRONILA SANCHEZ CASIRO:

TOMAS APARICIO TELLEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1753/84, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Méx., se le hace saber por el presente para que se presente dentro del término de treinta días, por sí, por apoderado o por gestor que le pueda representar término que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación en su rebeldía, se dejan a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Secretario. P.D. Joci Gómez Trigos.—Rúbrica.

6233.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 577.84 ANSELMO ARIAS TREJO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Plaza Juárez Número tres de Lerma de Villada, México, que mide y linda: AL NORTE: 18.70 metros, con María de la Luz Maíz de García; AL SUR: 18.70 metros, con Luz Sotero Maíz; AL ORIENTE: 13.90 metros, con Calle de su ubicación; y AL PONIENTE: 13.90 metros, con Francisca Ortega Viuda de Ortega, con una superficie total de 258.93 Metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación del Estado de México, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor Derecho lo deduzca en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a 22 de Octubre de 1984. C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

6234.—26, 31 Oct. y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

CRUZ MARTINEZ GONZALEZ, promueve información Ad-Propiam bajo el expediente número 220/84, para acreditar la posesión de un predio sin nombre ubicado en El Llano de Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, México, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: en 5 líneas que van en distintos rumbos de Oriente a Poniente, se miden: 37.18 metros, 44.24 metros y 18.00 metros, con José Robledo, Aurelio, Félix y Ramón Martínez; AL SUR: 51.00 metros, con Felipa de Jesús Martínez; AL ORIENTE: 3 líneas de norte a sur de 24, 51 y 39 metros, con Barranca y Joaquín Jiménez; y AL PONIENTE: 125.00 metros, con Aurelio Martínez y Cecilio Martínez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 19 de Octubre de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos Lic. Alfonsa Lugo Romero.—Rúbrica.

6235.—26, 31 Oct. y 6 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 257/84 C. J. ASCENCION VILLAFRANCA ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 10.00 metros, con Av. Benito Juárez; AL SUR: 10.00 metros, con Francisco Villafranca A.; AL OTE.: 20.00 metros, con Cornelio Cerón G.; AL PTE.: 20.00 metros, con Francisco Villafranca A. Sup. 20.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6227.—26, 31 Oct. y 6 Nov.

INMOBILIARIA JARDINES BELLAVISTA, S.A.

MEXICO, D. F.

AVISO

Con fecha 7 de Octubre de 1983, los accionistas de INMOBILIARIA JARDINES BELLAVISTA, S.A., celebraron asamblea general extraordinaria, en uno de cuyos puntos de la Orden del Día acordaron disminuir su Capital Social fijo de Veinticinco Millones de Pesos a Un Millón de Pesos fijo más Veinticuatro Millones de Capital Variable.

Lo anterior se hace saber para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de Octubre de 1984.—Salomón Gerson, Administrador.—Rúbrica.

6248.—26 Oct., 12 y 27 Nov.

INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS, S.A.

MEXICO, D. F.

AVISO

Con fecha 7 de Octubre de 1983, los accionistas de INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS, S.A., celebraron asamblea general extraordinaria, en uno de cuyos puntos de la Orden del Día acordaron disminuir su Capital Social Fijo de Veinticinco Millones de Pesos a Un Millón de Pesos fijo más Veinticuatro Millones de Capital Variable.

Lo anterior se hace saber para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de Octubre de 1984.—León Gerson, Consejero.—Rúbrica.

6249.—26 Oct., 12 y 27 Nov.

IMPULSORA RESIDENCIAL, S.A.

MEXICO, D. F.

AVISO

Con fecha 21 de Enero de 1983, los accionistas de IMPULSORA RESIDENCIAL, S.A., celebraron asamblea general extraordinaria, en uno de cuyos puntos de la Orden del Día, acordaron disminuir su Capital Social fijo de Doce Millones de pesos a Un Millón de pesos, fijo más Once Millones de Capital Variable.

Lo anterior se hace saber para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de Octubre de 1984.—Ing. León Gerson, Consejero.—Rúbrica.

6250.—26 Oct., 12 y 27 Nov.

INMOBILIARIA BOSQUES DE MEXICO, S.A.

MEXICO, D. F.

AVISO

Con fecha 21 de Enero de 1983, los accionistas de INMOBILIARIA BOSQUES DE MEXICO, S.A., celebraron asamblea general extraordinaria, en uno de cuyos puntos de la Orden del Día acordaron disminuir su Capital Social fijo de Siete Millones de Pesos a Un Millón de Pesos fijo más Seis Millones de Capital Variable.

Lo anterior se hace saber para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de Octubre de 1984.—León Gerson, Consejero.—Rúbrica.

6251.—26 Oct., 12 y 27 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Independencia

Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.— El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.— Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.— Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.— No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.— La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.— Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.— Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.— La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.— Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.— Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.— Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación
MAS GASTOS DE ENVIO		Línea por dos publicaciones
POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00	PARA FRACCIONAMIENTOS
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.